

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CIII

PACHUCA DE SOTO, HGO., OCTUBRE 16 DE 1970, — NUM. 39

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

MEXICO

5-1250

DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

SUMARIO:

5-1250.—Resolución en el expediente de segunda ampliación de ejido al poblado de Chilcuautla, del Municipio del mismo nombre, Hgo.—307, 308.

Avisos Judiciales y Diversos.—309 a 314.

VISTO para resolver en definitiva el expediente relativo a la segunda ampliación de ejido solicitada por vecinos del poblado denominado CHILCUAUTLA, del Municipio de Chilcuautla del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Por escrito de 6 de septiembre de 1968 vecinos del poblado de que se trata solicitaron del C. Gobernador del Estado, segunda ampliación de tierras por no serles suficientes para satisfacer sus necesidades, las que les fueron concedidas por concepto de dotación y ampliación. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este Organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de noviembre del año citado surtiendo efectos de notificación; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley arrojando un total de 56 capacitados en materia agraria, anotándose además 34 cabezas de ganado mayor y 42 de menor; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos de localización de predios afectables.

Resultando Segundo.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen que fue aprobado el 3 de febrero de 1969 y sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien el 10 del mismo mes y año dictó su Mandamiento ampliando por segunda vez el ejido del poblado de que se trata con 1,131-00-00 Hs., que han venido poseyendo los solicitantes y se localizan en la forma siguiente: 401-22-00 Hs. de cerril con 40% de labor en el predio de "Piletas" y 729-78 Hs. de agostadero cerril con 30% de labor del predio de "Zinthé"; con las tierras de labor se formarían unidades de dotación de 20-00-00 Hs. cada una para igual número de capacitados, desti-

nándose el resto de la superficie para usos colectivos de los solicitantes, dejándose a salvo los derechos de los 39 capacitados restantes para quienes no alcanzó a señalárseles unidad de dotación. La posesión provisional se ejecutó en forma total el 22 de abril de 1969.

Resultando Tercero.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de 6 de agosto de 1925 se dotó al poblado de que se trata con 1,296-00-00 Hs.; que por Resolución Presidencial de 18 de enero de 1939 se amplió dicho ejido con 414-77-00 Hs.; que dichas tierras se encuentran total y eficientemente aprovechadas; que efectivamente son 56 los capacitados con derecho a la acción intentada y que dentro del radio de 7 kilómetros del núcleo gestor resultan legalmente afectables 1,131-00-00 Hs., que han venido poseyendo los solicitantes, las cuales se localizan en la forma siguiente: 401-22-00 Hs. de cerril con 40% laborable en el predio de "Las Piletas" y 729-78-00 Hs. de agostadero cerril con 30% laborable en el denominado "Zinthé". Los nombres de los 56 capacitados son los siguientes: 1.—Angel López Zúñiga, 2.—Alberto Ventura Rosas, 3.—Cándido Valero Benítez, 4.—Eleuterio Valero M., 5.—Casimiro Escamilla L., 6.—Juan Manuel López, 7.—Rodolfo López Ochoa, 8.—Epifanio Barrera García, 9.—Julían López Estrada, 10.—Benjamín Zenil, 11.—Leopoldo Zenil, 12.—Francisco Alvarez, 13.—Jesús Alfarep Quitanal, 14.—Crisóforo Martínez Lozada, 15.—Horacio López, 16.—María Mendoza Maqueda, 17.—Florencio Díaz Pascual, 18.—Quirino Sánchez Barrera, 19.—Carlos Barrera, 20.—Abelino López Hernández, 21.—Juan Díaz Pascual, 22.—Serapio Díaz

Flores, 24.—Gumersindo Márquez, 25.—Luis López Chávez, 26.—Carlos Escobedo, 27.—Eleazar Viveros B., 28.—Carlos Guzmán L., 29.—Teodomiro Guzmán G., 30.—Carlos Guzmán G., 31.—Ignacio Estrada, 32.—Alfredo Guzmán López, 33.—Justino Martínez López, 34.—Félix Martínez, 35.—Adelaido García, 36.—Gregorio García Escamilla, 37.—Guillermo García Escamilla, 38.—Lorenzo García Escamilla, 39.—Ernesto García Escamilla, 40.—Ignacio Barrera, 41.—Hermenegildo López, 42.—Gumerindo López, 43.—Lenardo Rosas O., 44.—Andrés Rosas Rosas, 45.—Juan Rosas Chávez, 46.—Lucio López Arteaga, 47.—Jesús Mendoza L., 48.—Joel Mendoza V., 49.—Guillermo Flores, 50.—Esteban Pérez, 51.—Manuel Pérez Estrada, 52.—Eleuterio Pérez Z., 53.—Luis Pérez Z., 54.—Nicolás Rosas Barrera, 55.—Felisa Olguín Barrera y 56.—Ezequiel Flores.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución; y

Considerando Primero.—El derecho del poblado peticionario para obtener la segunda ampliación de su ejido ha quedado demostrado al comprobarse que en el mismo radican 56 capacitados en materia agraria y que las tierras que les fueron concedidas por dotación y ampliación, están totalmente aprovechadas.

Considerando Segundo.—En atención a que el Artículo 58 del Código Agrario en vigor en su parte final establece que "Los núcleos de población indígena tendrán preferencia para ser dotados con las tierras y aguas que han venido poseyendo y encontrándose comprendido en dicho caso el núcleo del poblado denominado CHILCUAUTLA, procede concedérsele por concepto de segunda ampliación definitiva de ejido, una superficie de 1,131-00-00 Hs., que se deberán destinar para usos colectivos de los 56 capacitados que arrojó el censo, a quienes se les dejan a salvo sus derechos por lo que a tierras de uso individual se refiere, debiendo modificarse el Mandamiento del Gobernador del Estado, en cuanto a la distribución de la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo de mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los Artículos 50, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 80, 81, 97 y demás relativos del Código Agrario en vigor, se resuelve:

Primero.—Se modifica el Mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 10 de febrero de 1969.

Segundo.—Se concede a los vecinos solicitantes del poblado denominado CHILCUAUTLA, Municipio de Chilcuautla, del Estado de Hidalgo, por concepto de segunda ampliación

definitiva de ejido, una superficie total de 1,131-00-00 Hs., UN MIL CIENTO TREINTA Y UNA HECTAREAS, que han venido poseyendo los solicitantes, que se localizan en la forma siguiente: 401-22-00 Hs., CUATROCIENTAS UNA HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS de cerril con 40% laborable en el predio denominado "Las Piletas" y 729-78-00 Hs. SETECIENTAS VEINTINUEVE HECTAREAS SETENTA Y OCHO AREAS de agostadero cerril con 30% laborable del predio de "Zinthe"; superficies que se destinarán para usos colectivos del núcleo gestor.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

Tercero.—Se dejan a salvo los derechos de los 56 capacitados que arrojó el censo, por lo que a tierras de uso individual se refiere.

Cuarto.—Al ejecutarse la presente Resolución, deberán observarse las prescripciones contenidas en los Artículos 111 y 112 del Código Agrario en vigor y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el Artículo 206 del citado Ordenamiento y a los Reglamentos sobre la Materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

Quinto.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede segunda ampliación definitiva de ejido, a los solicitantes del poblado denominado CHILCUAUTLA, Municipio de Chilcuautla, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—Rúbrica.

CUMPLASE:

NORBERTO AGUIRRE, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 2 de febrero de 1970.—El Secretario General de Asuntos Agrarios LUIS G. ALCERRECA.—Rúbrica.

Adperpetuam para acreditar la posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre el predio rústico denominado Taxanghú, ubicado en la ranchería del Cerro, de este Municipio. Inscrito a nombre de Vicente Zamudio Cadena. Medidas y colindancias constan en expediente.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil, publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 18 de septiembre de 1970.—El Secretario del Juzgado, ALFONSO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 21 de 1970.—Recibido, octubre 7 de 1970.

5-3914

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

Auto fecha dieciocho septiembre corriente dictado Juicio Ejecutivo Mercantil promovido LEOVIGILDO HERRERA RAMIREZ contra HILARIO LUGO TOLENTINO, expediente 369/968 ordena mandar sacar a remate bienes embargados anunciándose por dos veces consecutivas de siete en siete días, Edictos que se publicarán en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y su fijación lugares públicos costumbre.

Diligencia respectiva once horas día treinta noviembre entrante, base legal dos terceras partes avalúo pericial \$2,400.00; características bienes a subastar obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., septiembre 28 de 1970.—El Secretario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 6 de 1970.—Recibido, octubre 7 de 1970.

5-3915

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SOFIA PAIZ VDA. DE OSORNIO, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, el Lote Núm. 10 de la ex-Hacienda de Cazadero llamada Fracción Cuarta Taguá, ubicado en Jurisdicción de este Municipio, Huichapan, Hgo., empadronado a nombre de Alejo Osornio. Medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese

por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., mayo 30 de 1970.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1970.—Recibido, octubre 7 de 1970.

5-3916

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CELSA RIVERA VDA. DE CALLEJAS, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario prescripción positiva tres fracciones terreno denominadas La Cañada, El Plan y La Primavera, ubicadas Ranchería La Palma, Municipio Nopala, Hgo. Empadronadas nombre Juan Callejas Cruz. Medidas y linderos constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región, Pachuca, Hgo., Tula de Allende, Hgo.

Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1970.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1970.—Recibido, octubre 7 de 1970.

5-3921

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA RAMIREZ VDA. DE TREJO, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietaria prescripción positiva predios rústicos denominados El Higo, Bothó, Peña Colorada, El Río, La Casa, El Hórgano y La Peña, ubicados Ranchería de Riito, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronados nombre José Trejo. Medidas y linderos constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región, Pachuca, Hgo., Tula de Allende, Hgo.

Huichapan, Hgo., septiembre 4 de 1970.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1970.—Recibido, octubre 7 de 1970.

5-3923

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ABRAHAM MORENO RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto un predio rústico ubicado poblado La Peña, este Distrito. Medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer.

Actopan, Hgo., septiembre 18 de 1970.—El Secretario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 25 de 1970.—Recibido, octubre 8 de 1970.

5-3924

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Sumario Hipotecario promovido por AGUSTIN VARGAS OLVERA en contra de MARTHA SEGOVIA CERON, expediente número 442/965, se convocan postores primera almoneda de remate del predio urbano ubicado en la calle de Froylán Jiménez Núm. 202 de esta ciudad; medidas, colindancias y características obran juicio; diligencias a las 11 horas de 9 de noviembre próximo; postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de \$65,712.00, valor pericial.

Edicto se publicará por dos veces de 7 en 7 días en Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 25 de septiembre de 1970.—El Actuario, C. ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1970.—Recibido, octubre 8 de 1970.

5-3952

JUZGADO CONCILIADOR

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

E D I C T O

FACUNDO OSORIO HERNANDEZ, ha promovido diligencias de Información Testimonial Adperpetuam

tuam acreditar y justificar derechos de propiedad y posesión positiva de un predio rústico denominado El Potrero, ubicado Cuartel Núm. Dos, esta Cabecera; medidas y colindantes obran expediente este Juzgado; perteneció extinta María Hernández Cerón. Convócase quienes tengan derecho oponerse términos Ley.

Publíquese una vez Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se edita en Pachuca y avisos parajes públicos costumbre esta Cabecera.

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., julio 2 de 1970.—El Secretario del Juzgado, GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3953

JUZGADO CONCILIADOR

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

E D I C T O

FACUNDO OSORIO HERNANDEZ, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar y justificar derechos de propiedad y posesión positiva un predio rústico, ubicado Cuartel Núm. Tres, esta Cabecera; medidas y colindantes obran expediente este Juzgado; perteneció esta fracción al finado José Osorio. Convóquese quienes tengan derecho oponerse términos Ley.

Publíquese una vez Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se edita en Pachuca y avisos parajes públicos costumbre esta Cabecera.

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., julio 2 de 1970.—El Secretario del Juzgado, GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3961

JUZGADO CONCILIADOR

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

E D I C T O

ELPIDIO GRANADOS VAZQUEZ, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar y justificar derechos de propiedad y posesión positiva de un predio rústico denominado Santa María, ubicado en Tornacuxtla, este Municipio; medidas y colindantes obran expediente este Juzgado; perteneció al finado José Ma. Granados. Convóquese quienes tengan derecho oponerse en términos Ley.

Publíquese una vez Periódico Oficial del Estado

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-3684

JUZGADO CONCILIADOR
TECOZAUTLA, HGO.

A V I S O

BERNARDO ALMARAZ CHAVERO, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar sus derechos como poseionario que es del predio rústico cerril mala calidad conocido con el nombre de COLONIA BRISEÑO, por prescripción positiva, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tenzabí, correspondiente a este Municipio y cuyas medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

Tecoautla, Hgo., 20 de agosto de 1970.—El Juez Conciliador, PORFIRIO RESENDIZ PARTIDO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Tecoautla, Hgo.—Derechos enterados, agosto 27 de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

5-3734

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRA GARCIA CHICAVASCO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, respecto dos predios de riego denominados EL DURAZNO, ubicados en el poblado del Huaxthó, de este Distrito, con las medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto fecha siete agosto pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., septiembre 3 de 1970.—El Secretario Actuario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 11 de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

5-3738

JUZGADO CONCILIADOR
TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

MATILDE RIVERO DE GONZALEZ, ha promovido Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad de un predio urbano, ubicado en esta población; medidas y colindantes constan en el expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029 del Código Civil vigente.

Tolcayuca, Hgo., septiembre 10 de 1970.—El Secretario, LUIS GUTIERREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.
2—2

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 14 de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

5-3735

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para adquirir por prescripción positiva el predio urbano ubicado en Lerdo de Tejada número 32 de esta ciudad y empadronado a nombre de dicha persona.

Convócanse personas considerarse tener derechos sobre el citado predio preséntense deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la fecha última publicación presente edicto, que se hará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de esta ciudad.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Zimapan, Hgo., a 31 de agosto de 1970.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 10. de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

5-3771

JUZGADO CONCILIADOR

ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

CASIMIRO RUIZ BADILLO, promueve este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad predio rústico, conocido con el nombre de TABLON, ubicado Acelotla, este Municipio, fuera propiedad de MARIA MERCED BADILLO. Medidas y Colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., a 24 de agosto de 1970.—El Juez Conciliador, ARTURO HERNANDEZ C.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 26 de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

5-3772

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EMPLAZAMIENTO

Sres. NEMORIO OLGUIN PEREZ Y
CAROLINA PEREZ DE OLGUIN.

Donde se encuentren.

Ante este Juzgado Primera Instancia, J. JESUS GARCIA MEJIA, demanda en su contra otorgamiento escritura predio urbano ubicado esta ciudad, ordenándose emplazar ustedes por medio de edictos, publicaranse tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y tres veces consecutivas dentro de nueve días Sol de Hidalgo, para que en término un mes contado a partir última publicación Periódico Oficial del Estado, se presenten a contestar la demanda con apercibimiento de Ley. Copias traslado a su disposición en Secretaría este Juzgado.

Actopan, Hgo., agosto 15 de 1970.—El Secretario Actuario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 22 de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

5-3775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ISAURA REYNA ESPINOSA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam respecto un predio urbano ubicado en Tepatepec, de este Distrito. Medidas y linderos obran expediente respectivo.

Auto esta fecha, da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., agosto 18 de 1970.—El Secretario Actuario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 22 de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta por medio de edictos.

5-3805

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

Este Juzgado Primera Instancia, promueve JUSTINO ALVARADO HERNANDEZ, Diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Adperpetuam, Expediente 22/970, predio urbano ubicado en calles de Emiliano Zapata Núm. 1, Quinta Demarcación de esta población; medidas y coindancias obran expediente respectivo. Se hace conocimiento quien se crea con igual o mejor derecho que promovente, concediendo término 40 días contados a partir última publicación.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial y Voz de Hidalgo, tableros notificadores esta ciudad.

Mixquiahuala, Hgo., a 29 de septiembre de 1970.—El Secretario, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1970.—Recibido, octubre 10. de 1970.

5-3902

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SRA. GUILLERMINA DAVILA DE VERDUZCO.

En el Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido este Juzgado por el señor ALFONSO VERDUZCO TAPIA, expediente número 47/970, en contra de usted, por ignorársele su domicilio, mandose emplazarla por medio Edictos, objeto comparezca este Juzgado, contestar demanda, dentro término treinta días, a partir del siguiente, fecha tercera publicación Periódico Oficial Estado, que aparecerá también Periódico Sol de Hidalgo, editanse Pachuca, Hgo., con apercibimiento legal, quedando en Secretaría su disposición, copias traslado.

Huichapan, Hgo., 17 de septiembre de 1970.—El Secretario, C. HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 5 de 1970.—Recibido, octubre 7 de 1970.

5-3918

JUZGADO CONCILIADOR

NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

ZEFERINA ZAMUDIO TORRES, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial

y Nuevo Gráfico, se edita en Pachuca y avisos parajes públicos costumbre esta Cabecera.

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., junio 30 de 1970.—El Secretario del Juzgado, GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3961

JUZGADO CONCILIADOR

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

E D I C T O

PABLO OSORIO MELENDEZ, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión positiva de dos fracciones pequeñas, ubicadas Cuartel Núm. Tres, esta Cabecera; medidas y colindantes obran expediente este Juzgado; perteneció finado José Osorio. Convóquese quienes tengan derechos oponerse términos Ley.

Publíquese una vez Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se edita en Pachuca y avisos parajes públicos costumbre esta Cabecera.

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., junio 26 de 1970.—El Secretario del Juzgado, GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3962

JUZGADO CONCILIADOR

SAN AGUSTIN TLAXIACA HGO.

E D I C T O

AGAPITO SERRANO SERRANO, ha promovido Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar y justificar derechos propiedad y posesión positiva un predio rústico El Salto, ubicado en Ticuautla, este Municipio. Medidas y colindantes obran expediente este Juzgado, perteneció a extinta Ma. Guadalupe Serrano, convócase quienes tengan derecho oponerse en términos Ley.

Publíquese una vez Periódico Oficial Estado y Nuevo Gráfico, se edita en Pachuca y avisos en parajes públicos esta Cabecea.

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., junio 26 de 1970.—El Secretario del Juzgado, GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 24 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3964

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

En este Juzgado de Primera Instancia promueve ISIDORO HERNANDEZ LOPEZ, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Adperpetuam, expediente 23/970, predio urbano s/n y construcción, ubicado en Xochitlán, Municipio de Progreso, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Se hace del conocimiento se crean con igual o mejor derecho que promovente, concediendo término de 40 cuarenta días contados a partir de última publicación.

Publíquense 2 dos veces consecutivas Periódicos Oficial y Voz de Hidalgo, tableros notificadores esta ciudad, de 7 en 7 días.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 6 de octubre de 1970.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 7 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3225

SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES

MEXICO, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 4 de junio de 1970.

C. LIC. MARIO MOYA PALENCIA, Subsecretario Encargado del Despacho. Secretaría de Gobernación. Ciudad.

Con referencia al asunto relacionado con el nuevo procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, tengo el agrado de informar a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota número 586, fechada el 13 de mayo último, según copia al carbón anexo, comunicó a esta Secretaría que la señorita PATRICIA ANN LANGFORD ha sido nombrada Vicecónsul de su país y que prestará sus servicios en su Embajada en esta capital.

La Vicecónsul Langford tendrá jurisdicción en los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, así como en el Distrito Federal.

En tal virtud, cumplidamente agradeceré a usted se sirva disponer que dicha información sea hecha del conocimiento de las autoridades respectivas, con el objeto de que presten a la funcionario mencionada, las garantías necesarias para facilitar las funciones inherentes a su cargo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCION.—P. O. del Secretario, El Oficial Mayor, JOSE M. ALLASTEGUI.—Rúbrica.

5-3965

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

En este Juzgado de Primera Instancia promueve LUCIA JUAREZ OROZCO, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Adperpetuam, expediente número 24/970 predio urbano s/n y construcción, ubicado en Xochitlán, Municipio de Progreso, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo; se hace del conocimiento se crean con igual o mejor derecho que promovente, concediendo término de 40 días contados a partir de última publicación.

Publíquense dos veces consecutivas Periódicos Oficial y Voz de Hidalgo, tableros notificadores esta ciudad, de 7 en 7 días.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 6 de octubre de 1970.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 7 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3968

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

Sres. ROSA, MAGDALENA, RAFAELA y DAVID RODRIGUEZ CERON.

Donde se encuentren.

Auto dictado esta fecha expediente número 5/970, relativo Sucesorio Intestamentario a bienes señor ARNULFO RODRIGUEZ DIAZ, C. Juez ordenó con base artículo 121 fracción II Código Procedimientos Civiles, notificar a ustedes, radicación Sucesión mencionada, a efecto comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de veinte días posteriores última publicación edicto en Periódico Oficial Estado, apersonarse conforme a derecho fines legales consiguientes. Edicto publicarse tres veces consecutivas.

Apan, Hgo., 24 de septiembre de 1970.—El Secretario C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Apan, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3969

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ATANACIO LAZCANO TELLEZ, promovió Jurisdicción Voluntaria sobre Información Adperpetuam, acreditar prescripción y propiedad del Predio Urbano

ubicado en la calle de Galeana Núm. 408, ciudad; mide y linda: Norte, 11.40 metros con Tomás Guzmán; Oriente, 13.40 metros con Jesús Bunt y calle de Galeana; Sur, 11.40 metros con Sara Andrade; Poniente, 13.40 metros con Salvador Escalante; personas se crean con igual o mejor derecho que el promovente hagan valer en Juzgado Primero Civil expediente número 465/970.

Pachuca, Hgo., a 18 de septiembre de 1970.—El Secretario, C. ANDRES GARCIA MONTAÑO.—Rúbrica. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3972

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

EUFEMIA GARCIA VIGUERAS, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva predio urbano SOLAR y casa, ubicado en Tenango de Doria, Hgo., empadronado fiscalmente nombre Norberto Jain. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto 28 de julio presente año ordena publicar presente por dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado, fin personas créanse igual o mejor derecho hágalo valer oportunamente.

Tenango de Doria, Hgo., octubre 3 de 1970.—El Secretario del Juzgado, C. JAVIER MARTINEZ SAN JUAN.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.

5-3971

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VALENTIN LOPEZ VARGAS, promovió este Juzgado Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, fin acreditar hechos posesión y derechos propiedad prescripción, sobre tres predios rústicos ubicados pueblo Poxindeje, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite promoción, ordena publicar presente, dos veces, Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico, edítanse ciudad Pachuca, en solicitud opositores aduzcan mejores derechos.

Actopan, Hgo., 6 de septiembre de 1970.—El Secretario Actuario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1970.—Recibido, octubre 9 de 1970.